



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00201/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/076/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/C&P/1420/2022.

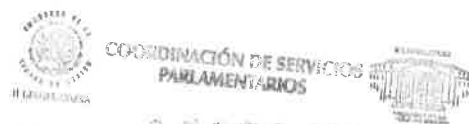
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00002433  
FECHA: 02-03-2023  
HORA: 13:45  
RECIBIÓ: Cony

Con aneto.

201

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

Oficio No. LMC/OA/076/2023



**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/00314.5/2022, de fecha de 15 de noviembre de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/1420/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, por el que:

*Primero. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía respectiva, mismo que debe considerar:*

- a) Las emisiones de CyGEI;
- b) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;
- c) Los escenarios climáticos;
  - II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;
  - III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación;
  - IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas;
  - V. Los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial; y

*Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contará con el instrumento final para su publicación.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de sumarse a diseñar, instrumentar y ejecutar acciones para mitigar y disminuir los efectos en materia de cambio climático, considerado como uno de los problemas más importantes que la humanidad enfrenta en el presente siglo.

Para enfrentar este problema a nivel local, se requieren acciones para mitigarlo y disminuir la vulnerabilidad de la sociedad a sus efectos. Por ello, en relación al avance del Plan de Acción Climática, esta Alcaldía está trabajando en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para la conceptualización, investigación y elaboración del programa en materia de Cambio Climático.

A través de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad de esta alcaldía y la Subdirección de Cambio Climático y Proyectos Sustentables de la SEDEMA-CDMX, se están desarrollando estrategias para sistematizar la información que permita dar paso al desarrollo del plan antes mencionado.

Otra acción, es la realización del taller sobre el "*Programa de Acción Climática*" impartido por la Mtra. Ana Karen Mendivil Valenzuela perteneciente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, quien con la participación de todas las Direcciones Generales de la Alcaldía, realizan diversas acciones para recopilar y sistematizar la información necesaria para el llenado de los formatos de los avances del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2030.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/076/2023.

C.c.p. Manuel Hernández González. Director General de Ecología y Sustentabilidad. Para su atención.

 ASESOR/GGL/ogm.